

SANTA ROSA, 25 FEB 2019

VISTO:

La "Jornada de Educación Sexual Integral con Enfoque de Género" organizada por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (U.T.E.L.Pa); y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo los días 22 y 29 de septiembre y 03 de noviembre del año 2018 en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos, fueron: construir colectivamente estrategias de intervención para los diferentes niveles de enseñanza vinculadas a la Educación Sexual Integral; promover la construcción de la Educación Sexual Integral como un objeto de enseñanza complejo y multifacético; generar un espacio de debate y reflexión pluralista capaz de promover estrategias y acciones de incidencia en la política pública de salud y de modificar prácticas institucionales discriminatorias, establecer compromisos éticos, políticos, gremiales y pedagógicos, en el marco de una escuela distribuidora de conocimientos y como espacio de intervención política y propiciar el enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria;

Que tuvo una duración de trece (13) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigida a docentes de todos los niveles, modalidades y estudiantes del último año de carreras de formación docente;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN
DISPONE:**

Artículo 1º.- Aprobar la "Jornada de Educación Sexual Integral con Enfoque de Género" organizada por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (U.T.E.L.Pa), desarrollada los días 22 y 29 de septiembre y 03 de noviembre del año 2018 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de trece (13) horas reloj, con modalidad semipresencial y dirigida docentes de todos los niveles, modalidades y estudiantes del último año de carreras de formación docente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

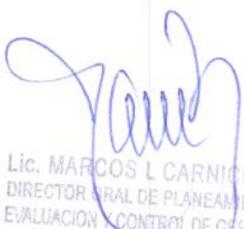
DISPOSICIÓN N°

Ya/

07-

/19




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN